

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION CEMENTERIO

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO

VALLENAR, 21 MAR. 2016

DECRETO N° 1304,
CEMENTERIO

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°. Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Cementerio que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 161 D.F.L. N° 1 "NECESIDADES DE LA EMPRESA"

NOMBRE	: MARIO FERNANDO PAEZ MORALES
R.U.T. N°	: 6.144.339-8
CARGO	: ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL
FECHA DE TERMINO	: 29 FEBRERO DEL 2016
JORNADA	: 04 HORAS

2°. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

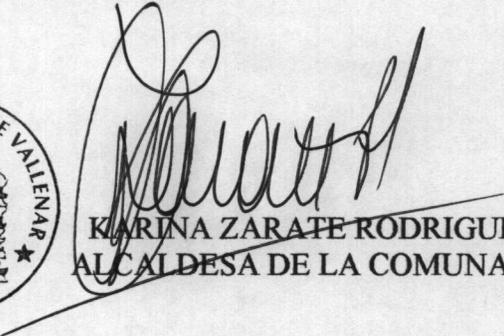
3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION

- _ Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- _ Dirección de Control
- _ Interesado carpeta personal/arch. Ofic. De partes

KZR/NFR/MRP/ycv